



DEPENDENCIA: SMDIF
ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: SMDIF/UT/053/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Cd. Fernández, S.L.P. a 23 de julio del 2024.

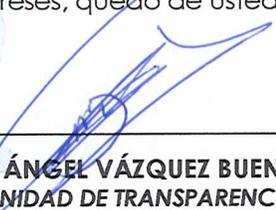
**FLINT LOCKWOOD
PRESENTE. -**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo IV artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 3, fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí; la Unidad de Transparencia a mi cargo tiene la obligación de dar respuesta en tiempo y forma a todas las solicitudes recibidas, siempre y cuando se encuentren apegadas a derecho, razón por la cual me permito dar puntual respuesta a su solicitud con número de folio **242246024000004** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **18 de julio del 2024**, en la cual solicita:

- 1. Envíe el acta donde se integra y conforma el comité de ética de esa institución.**
- 2. Envíe las actas del comité de ética que se han generado de enero 2024 a la fecha actual.**

Me permito informarle que su solicitud se turnó a las áreas correspondientes, y así estar en condiciones de emitir la respuesta que se adjunta al presente oficio.

Esperando haber brindado respuesta satisfactoria a su solicitud y que la información presentada le sea de utilidad a sus intereses, quedo de usted.


L.A. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ BUENFIL
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.
Administración 2021-2024
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo

Av. Fuerza Aérea #103
Zona Centro, C.P. 79650
Ciudad Fernández, San Luis Potosí



487) 872-48-28



dif.fdz21.24@gmail.com
DIFMunicipalCDFDZ



Ciudad Fernández, S.L.P., a 19 de julio del 2024

L.A. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ BUENFIL
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SMDIF DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.
P r e s e n t e.-

Por medio del presente la suscrita **Q.F.B. Ma. Engracia Méndez Segura** con el carácter de **Directora General del SMDIF de Ciudad Fernández, S.L.P.** derivado de su oficio número **SMDIF/UT/051/2024** mediante el cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de información **242246024000004**, donde solicitan lo siguiente:

*“...1. Envíe el acta donde se integra y conforma el comité de ética de esa institución.
2. Envíe las actas del comité de ética que se han generado de enero 2024 a la fecha actual...”(sic)*

Derivado de lo anterior hago de su conocimiento que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Ciudad Fernández, S.L.P. cuenta en la actualidad únicamente con el Código de ética el cual sirve como un instrumento regulador de las conductas que deben observarse en el desempeño de la gestión pública por parte de los servidores públicos de este SMDIF, el cual no contempla la creación del Comité de Ética como se establece en el Código de Ética del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. por lo que se tiene considerada la modificación del mismo.

Al no encontrarse dicho Comité contemplado en el Código en mención, no ha sido conformado hasta la fecha, haciendo de su conocimiento que las faltas cometidas por servidores públicos de este SMDIF por una mala conducta derivan en el levantamiento de un acta administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos, o en su caso si se tratara de una falta administrativa que deba ser remitida al Órgano de Control Interno, se da inicio a un procedimiento administrativo el cual es llevado a cabo a través de las unidades investigadora y substanciadora de





este SMDIF, hasta determinarse una resolución derivada de todas las investigaciones llevadas a cabo.

Así mismo es necesario hacer de su conocimiento que toda falta cometida por los servidores públicos de este Organismo de las cuales se ha conocido, han llevado cada una su proceso respectivo ante el departamento que corresponde.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo y en espera del seguimiento al asunto que nos ocupa.



ATENTAMENTE

Q.F.B. MA. ENGRACIA MENDEZ SEGURA
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF
DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

c.c.p. Archivo

Av. Fuerza Aérea #103
Zona Centro, C.P. 79650
Ciudad Fernández, San Luis Potosí



487) 872-48-28



dif.fdz21.24@gmail.com
DIFMunicipalCDFDZ





DEPENDENCIA: SMDIF
DEPARTAMENTO: CONTRALORÍA INTERNA
NO. DE OFICIO: SMDIF/CI/161/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ciudad Fernández, S.L.P. a 22 de Julio de 2024

L.A. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ BUENFIL
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SMDIF DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente el suscrito **L.C.P.F. Juan Pablo González Castillo** con el carácter de **Contralor Interno del SMDIF de Ciudad Fernández, S.L.P.** derivado de su oficio número **SMDIF/UT/052/2024** mediante el cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de información **242246024000004** donde solicitan lo siguiente:

- 1.- Envíe el acta donde se integra y conforma el comité de ética de esa institución.
- 2.- Envíe las actas del comité de ética que se han generado de enero 2024 a la fecha actual.

Derivado de lo anterior hago de su conocimiento que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Ciudad Fernández, S.L.P. cuenta en la actualidad únicamente con el Código de ética el cual sirve como un instrumento regulador de las conductas que deben observarse en el desempeño de la gestión pública por parte de los servidores públicos de este SMDIF, el cual no contempla la creación del Comité de Ética.

Haciendo de su conocimiento que las faltas cometidas por servidores públicos de este SMDIF por una mala conducta derivan en el levantamiento de una acta administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos, o en su caso si se tratara de una falta administrativa que deba ser remitida a este Órgano de Control Interno donde se da inicio a un procedimiento administrativo el cual es llevado a cabo a través de las unidades investigadora y substanciadora de este Órgano de Control Interno, hasta determinarse una resolución derivada de todas las investigaciones llevadas a cabo.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviando un cordial saludo.

Quedo a sus órdenes cualquier duda.

A T E N T A M E N T E


L.C.P.F. JUAN PABLO GONZÁLEZ CASTILLO
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

